



MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL EN EL UZPp 3.01 “DESARROLLO DEL
ESTE - VALDECARROS” Y EL AOE.00.11 “CANTILES DEL MANZANARES”

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN
DE LA CALIDAD DE LOS SUELOS



Información de Firmantes del Documento



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Ámbito del informe	4
1.2. Contenido.....	5
2. ESTUDIO DEL MEDIO FÍSICO	6
2.1. Identificación de las unidades hidrogeológicas	6
3. EVOLUCIÓN DE LOS USOS DEL SUELO	9
3.1. Estudio histórico de fotografías aéreas desde los años 50 hasta la actualidad	10
3.2. Análisis de los mapas de cambios del Ayuntamiento de Madrid	28
4. MODELO CONCEPTUAL PRELIMINAR.....	35
5. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.....	36
5.1. Inventario de actividades.....	36
6. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO.....	37

Información de Firmantes del Documento



MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL EN EL UZPp 3.01 “DESARROLLO DEL ESTE - VALDECARROS” Y EL AOE.00.11 “CANTILES DEL MANZANARES”

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SUELOS

1. INTRODUCCIÓN

A requerimiento de la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, se elabora el informe de caracterización de suelos exigido en el artículo 61 de la Ley 5/2003 de Residuos de la Comunidad de Madrid y que tiene por objeto determinar la viabilidad de los usos previstos en relación a la calidad de los suelos sobre los que habrán de implantarse. Este informe complementa la información contenida en el apartado 8.9 Calidad de los Suelos del Documento Inicial Estratégico (DIE) incluido en el expediente del documento de Avance de la MPG.

No obstante, en tanto el DIE ya contiene en sus apartados 8.6, 8.7 y 8.8 la información correspondiente a la descripción del Contexto Geológico, Edafológico e Hidrológico, dichos contenidos no se reproducen aquí nuevamente.

Para la elaboración de los contenidos requeridos, de acuerdo con el artículo 20.3 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental, se ha utilizado la información relativa a esta materia contenida en el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) del expediente de planeamiento de la Revisión Parcial del Plan General de 1985 y Modificación Puntual del Plan General de 1997, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 1 de agosto de 2013, pues su contenido incluía el estudio de caracterización de la calidad de los suelos del ámbito del UZPp 3.01 “Desarrollo del Este - Valdecarros” y AOE 00.11 “Cantiles del Manzanares”, correspondiente a la Fase I (estudio histórico) conforme a lo indicado en el Informe Previo de Análisis Ambiental de la Dirección General de Evaluación Ambiental.

La referida Dirección General emitió Informe Definitivo de Análisis Ambiental el 19 de julio de 2013, validando su contenido y efectos sobre los ámbitos afectados, con expresa referencia al UZPp 3.01 Valdecarros y AOE 00.11 Cantiles del Manzanares, a sus determinaciones y a las condiciones para su desarrollo, con la concreción de los trabajos relativos a la Fase II. Esta información es pertinente y mantiene sustancialmente su vigencia, ante la permanencia de las



características del ámbito y la escasez de cambios producidos. Para cubrir el periodo transcurrido se ha procedido a actualizar su contenido identificando esas variaciones. Este conjunto de información permite disponer de un diagnóstico adecuado, a partir del cual se garantiza que se han detectado todos los posibles problemas relacionados con la potencial contaminación de los suelos y, en su caso, de las aguas subterráneas.

1.1. Ámbito del informe

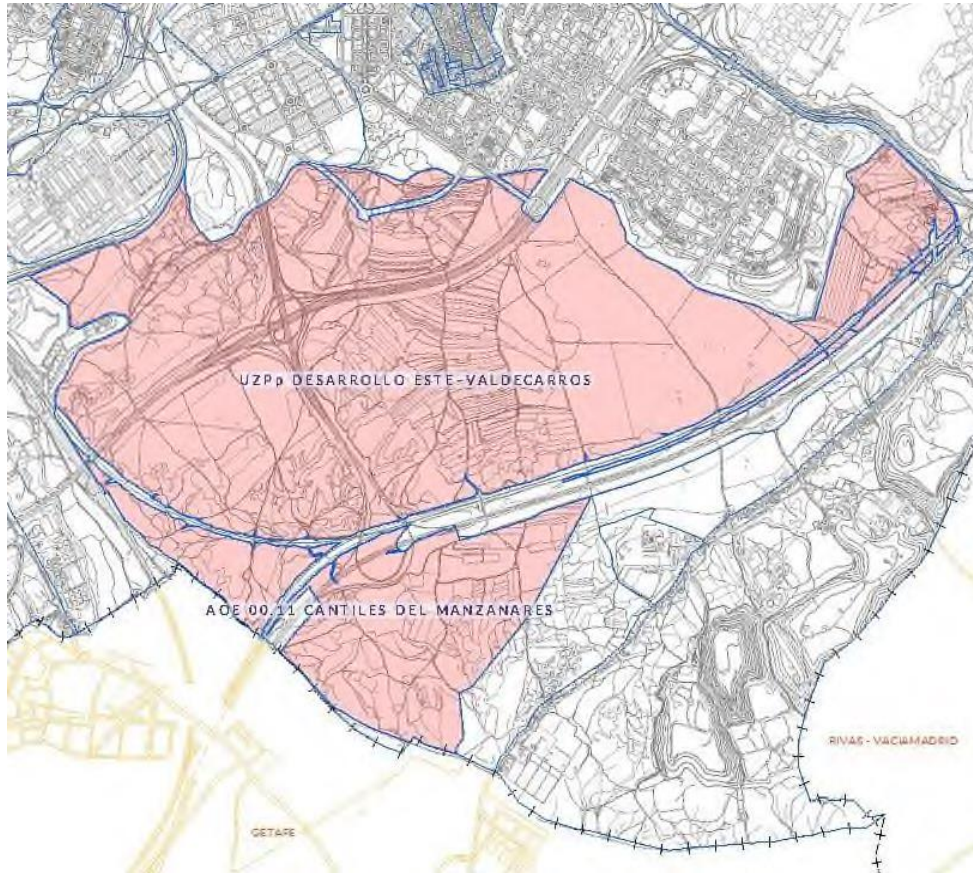
El informe tiene por ámbito espacial el de la modificación del plan general, definido por los ámbitos urbanísticos UZPp 3.01 Valdecarros y AOE 00.11 Cantiles del Manzanares que se sitúan en el extremo sureste del término municipal de Madrid, en el distrito de Villa de Vallecas. La descripción detallada del ámbito está contenida en los apartados 1 y 7 del DIE al que esta documentación complementa.



Plano de situación en el término municipal

Información de Firmantes del Documento





Ámbitos de la modificación del Plan General: UZPp 3.01 y AOE 00.11

1.2. Contenido

El contenido del informe es el siguiente:

- Estudio del Medio Físico
- Evolución de los Usos del Suelo
- Modelo conceptual preliminar
- Diagnóstico ambiental
- Protocolo de actuación

Información de Firmantes del Documento



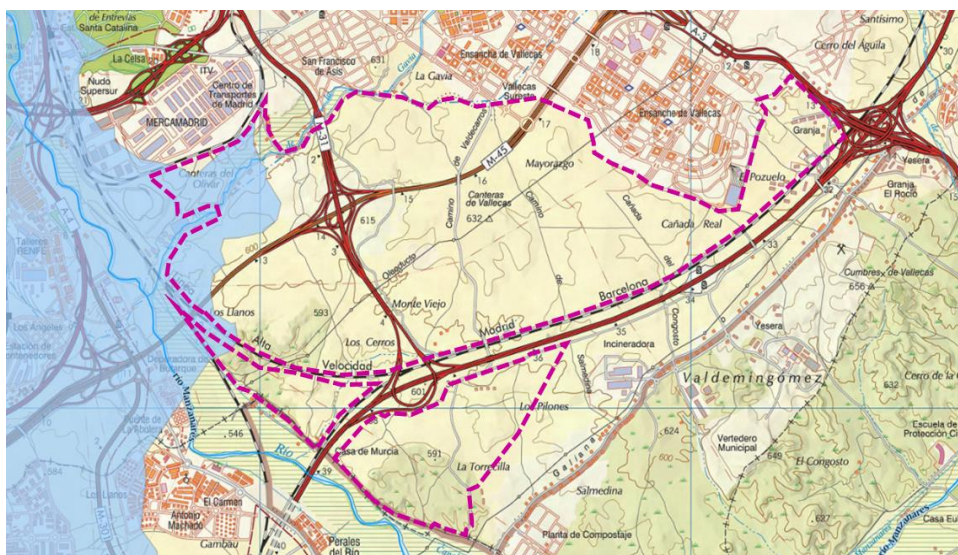
2. ESTUDIO DEL MEDIO FÍSICO

Como se ha señalado más arriba, el DIE contiene la información correspondiente a la descripción del Contexto Geológico, Edafológico e Hidrológico en sus apartados 8.6, 8.7 y 8.8 respectivamente. No procede, en consecuencia, reproducirlos nuevamente. A continuación se completa la información en lo relativo al Contexto Hidrogeológico.

2.1. Identificación de las unidades hidrogeológicas

Se describen a continuación las unidades hidrogeológicas existentes en el ámbito, con la caracterización de las masas de aguas subterráneas y su vulnerabilidad.

La masa de agua subterránea presente en el ámbito "Desarrollo del Este-Valdecarros", se engloba, a escala regional, dentro del ámbito territorial de la cuenca del Tajo, y se limita a un pequeño sector en la parte oeste del mismo, que representa una ocupación inferior al 9% de la superficie total. Denominada "Madrid: Guadarrama- Manzanares" (código 030.011), está formada por materiales detríticos del terciario de permeabilidad media.



En razón a la variedad litológica interna, ha sido descrito como un acuífero heterogéneo. Asimismo, hay que añadir que queda definido como un acuífero anisótropo, puesto que la permeabilidad así como otra serie de variables hidrológicas, son diferentes en la vertical que en la horizontal debido a la distribución en capas superpuestas de las diferentes tipologías sedimentarias.

Aumentando la escala al ámbito geográfico del término municipal de Madrid se han identificado hasta tres unidades hidrogeológicas que pueden incluir uno o varios acuíferos interconectados entre sí. Se trata de las siguientes unidades: unidad hidrogeológica de transición, y evaporítica,



como las de mayor extensión, y, a pesar de tener una importancia muy reducida en términos de superficie, la unidad hidrogeológica cuaternaria (Bascones *et al*, 1987).

Caracterización de las unidades hidrogeológicas

Unidad hidrogeológica de transición

Se denomina de transición de acuerdo con sus características y emplazamiento, ya que se desarrolla sobre los materiales arcillosos y carbonatados de la facies sedimentaria del mismo nombre, presentando gran complejidad litológica vertical y lateral. Desde el punto de vista de sus características, lo más destacado es que presenta muy baja permeabilidad debido a los elevados contenidos de arcillas de los materiales que la conforman.

Con respecto a la calidad de las aguas almacenadas en esta unidad hidrogeológica conviene resaltar que en la mayor parte de los casos se trata de aguas de baja calidad, tanto para el consumo humano como para irrigación de cultivos. Puede individualizarse dentro de esta unidad el ámbito de las peñuelas que, a menos que se presenten alteradas, resultan impermeables, por lo que a efectos hidrogeológicos en dichos sectores debe interpretarse que no existe un acuífero como tal.

Finalmente, conviene recalcar que no constituye un acuífero de gran importancia desde el punto de vista de los recursos hídricos que integra, sobre todo a cierta profundidad, ya que los sondeos de reconocimiento efectuados no han encontrado caudales de interés para su explotación, e incluso en algunos sectores las perforaciones han dado resultado negativos.

Unidad hidrogeológica evaporítica

Se localiza en el sector meridional y suroccidental del área de trabajo, ya que es en dicha área donde aparecen las formaciones yesíferas sobre las que se desarrolla. Los materiales yesíferos que la constituyen tienen altos niveles de permeabilidad en superficie, siendo frecuentes los agrietamientos por disolución, que pueden convertirlos en acuíferos muy transmisivos hasta una profundidad en torno a los 15 metros. Por el contrario, a partir de esa cota, a medida que se descende, los yesos masivos se hacen prácticamente impermeables.

Las extracciones de agua en esta unidad no están generalizadas, realizándose sólo en puntos específicos donde la calidad de las aguas resulta aceptable, ya que por término medio se puede afirmar que aglutina aguas de muy mala calidad que las hacen no aptas para el consumo humano. Los elevados contenidos en sales determinan que tampoco se pueda plantear su uso para el riego de terrenos agrarios. En efecto, únicamente se admite su utilización para determinadas actividades industriales en las que las elevadas concentraciones salinas no implican restricciones.

Con respecto a la calidad de las aguas subterráneas hay que decir que las aguas freáticas que discurren o se almacenan en la unidad hidrogeológica detrítica han arrojado, al analizarlas, unos índices de agresividad bastante elevados. Así los contenidos en sulfatos se han cifrado en valores comprendidos entre 1,6 y 2,7 gramos por litro, con un valor medio de 2 gramos por litro.

Finalmente hay que señalar que la recarga de la unidad hidrogeológica que se viene exponiendo se produce por infiltración difusa del agua de lluvia a favor de las litoclasas características de las formaciones yesíferas. Generalmente no aparece en superficie una red de absorción definida.

Información de Firmantes del Documento



Unidad hidrogeológica cuaternaria

Una pequeña parte de la zona de estudio se encuentra englobada dentro de la unidad hidrogeológica cuaternaria, que coincide básicamente con el arroyo de la Gavia,

Los materiales sobre los que se desarrolla son básicamente gravas, arenas, arcillas y limos, es decir, los depósitos de fondo de valle que han sido explicados en detalle en el apartado dedicado a la geología, En el ámbito de Valdecarros se trataría de depósitos de fondo de barranco, pudiendo destacarse dos cuestiones fundamentales: la reducida potencia de los mismos así como el hecho de que suelen ser muy permeables.

Tradicionalmente las aguas de este acuífero han sido utilizadas para el riego de las pequeñas huertas en los márgenes e inmediaciones del arroyo de la Gavia y otros colectores menores, si bien en el momento actual la mayor parte han sido abandonadas,

En otro orden de cosas hay que señalar que las aguas de los diferentes sistemas acuíferos expuestos fluyen subterráneamente, con carácter general, en dirección Norte-Sur y Noreste-Suroeste, es decir, hacia el nivel freático de base marcado por el río Manzanares.

Vulnerabilidad a la contaminación

La vulnerabilidad de un acuífero equivale al riesgo de contaminación de los recursos hídricos que acoge internamente y está en función de la naturaleza de los materiales, sobre los que se desarrolla y el volumen y grado de intensidad de la actividad antrópica.

El nivel freático en el acuífero objeto de estudio se desarrolla en torno a los 35 metros en la parte central, tomando como referencia los sondeos realizados en el mes de Septiembre de 1991 en las inmediaciones de la zona conocida como *El Erizo* (GEOTEYCO, 1991), Sin embargo se ha interpretado que los niveles piezométricos ascienden progresivamente hacia el Norte, puesto que en los sondeos llevados a cabo en 1994 con el motivo de las obras de Prolongación de la Línea 1 de Metro de Madrid y Ensanche de Vallecas, justo en el límite septentrional de Valdecarros, siempre se obtuvo agua a una profundidad mínima del orden de los 4 metros, Igualmente se puede afirmar que hacia el sur la altura del freático aumenta significativamente, dado que el nivel de base está mucho más cercano a la superficie.

Una parte considerable de la zona de estudio está constituida por materiales de naturaleza arcillosa o con contenidos significativos de dicha litología, especialmente aquellos que conforman la unidad hidrogeológica de transición, Dado el carácter esencialmente impermeable de los materiales que configuran esta unidad la vulnerabilidad se estima muy reducida, No obstante si se torna en consideración la intensidad de las actividades antrópicas, en especial los importantes depósitos de inertes y escombreras que en parte del ámbito de investigación se han emplazado, el grado de vulnerabilidad aumenta ostensiblemente, a tenor de la gran presión que dichos usos representan en los términos descritos.

Ciertamente la mayor parte de los vertederos y escombreras se localizan en el ámbito de las arcillas, por lo que la vulnerabilidad de los acuíferos sería a priori reducida, dado su carácter esencialmente impermeable. Sin embargo se debe tomar en consideración el hecho de que resultan relativamente frecuentes los desplomes estructurales sobre los yesos que constituyen la

Información de Firmantes del Documento



base geológica sobre la que se asientan las arcillas, máxime en el sentido que la potencia de éstas es relativamente reducida.

En lo que se refiere a la denominada unidad hidrogeológica evaporítica interesa destacar que la vulnerabilidad de la misma ha sido descrita como elevada, sobre todo en los primeros metros de profundidad. Se extiende por toda la mitad meridional de Valdecarros, aunque desde el punto de vista hidrogeológico también afecta a buena parte del sector central, en razón a los delgados espesores de las capas de arcillas en este ámbito concreto.

Valoración de las unidades hidrogeológicas

Los criterios de valoración de la hidrogeología son su *carácter de recurso para aprovechamientos antrópicos* y su *vulnerabilidad a la contaminación*. Bajo ninguno de los dos criterios la zona de estudio presenta un interés hidrogeológico especial dado que, mayoritariamente, está constituida por materiales arcillosos y yesíferos sobre los que no se desarrollan acuíferos de importancia.

Las formaciones yesíferas solo son permeables en superficie ya que, en profundidad, donde aparecen los yesos masivos se comportan como impermeables, lo que determina que únicamente en sectores localizados puedan almacenarse volúmenes hídricos significativos. Además, los elevados contenidos en sulfatos condicionan sobre manera las posibilidades de uso de las aguas subterráneas.

En los materiales arcillosos las posibilidades de almacenamiento de agua resultan también reducidas, existiendo sólo en los niveles superficiales de mayor grado de alteración, o allí donde las arcillas aparecen junto con niveles de sílex y materiales carbonatados y la infiltración puede ser relevante.

Con respecto a la vulnerabilidad global, ésta se ha interpretado como *baja* debido a que una parte considerable de la zona de estudio se extiende sobre sustrato yesífero permeable en los niveles superiores. Además los riesgos de contaminación se incrementan debido a las numerosas áreas de escombros y vertederos.

La vulnerabilidad del acuífero puede estar sometida a riesgos más elevados debido a que la zona donde se localiza la masa de agua subterránea en el ámbito, coincidente con el curso del arroyo de La Gavia, está ocupada por el depósito de coches de la grúa municipal, el vertedero de Las Barranquillas y Las Canteras del Olivar.

3. EVOLUCIÓN DE LOS USOS DEL SUELO

Los objetivos de este estudio son la recopilación de la información relativa a la actividad histórica desarrollada en el emplazamiento, y la realización del estudio de la evolución de los suelos del propio ámbito de estudio, así como la descripción de los usos actuales del mismo. Para el estudio de los suelos, no se pretendía identificar tan solo cualquier tipo de cambio o evolución de los usos del suelo, sino aquellos que puedan implicar un potencial foco de contaminación de los suelos o, en su caso, de las aguas subterráneas.

Para realizar la caracterización de los suelos del ámbito UZPp 3.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros" se ha procedido a identificar, en su caso, los focos potenciales de contaminación que



hubieran podido generarse en estos suelos, derivados de la presencia de actividades potencialmente contaminantes recogidas en el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. Asimismo, se identificaron otros focos potenciales de contaminación de los suelos o las aguas subterráneas, que aun no estando entre los enumerados en el Anexo I del referido Real Decreto, podrían suponer un potencial riesgo de contaminación.

Siguiendo las indicaciones del requerimiento de la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad se documenta y analiza la evolución histórica del emplazamiento mediante el análisis de la cartografía y la fotografía aérea con referencia a una serie de vuelos para identificar los cambios producidos y los usos implantados:

Además, se han utilizado los Mapas de Cambios en los Usos del Suelo elaborados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda de la Dirección General de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Madrid en los siguientes periodos: 2001-2004, 2004-2012 y 2012-2018.

Esta información se considera fundamental para decidir si se cuenta o no con indicios de afección al suelo y para tomar decisiones respecto a si es necesario realizar trabajos adicionales posteriores (caracterización analítica) que permitan determinar si existe o no una afección significativa en el área objeto de estudio.

Se aporta información relativa a las características del medio físico que presentan un mayor interés en los estudios de identificación preliminar de la calidad de los suelos al objeto de determinar el grado de vulnerabilidad del mismo, los mecanismos de movilización de los contaminantes y el alcance potencial de la afección al suelo del emplazamiento.

3.1. Estudio histórico de fotografías aéreas desde los años 50 hasta la actualidad

Se han analizado las fotografías aéreas históricas de los años 1956, 1967, 1975, 1984, 1991, 1995, 1999, 2001, 2007, 2008, 2010 y 2016, correspondientes a las imágenes disponibles en los visores cartográficos de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

Año 1956

La fotografía de 1956 muestra un territorio que es el resultado de siglos de intervención humana, con la eliminación total de la cubierta vegetal, para creación de amplias superficies dedicadas al cultivo de cereal de secano, y la eliminación del estrato arbóreo, con el objetivo de generar áreas de matorral y pastizal, para su aprovechamiento ganadero.

El área objeto de estudio estaba integrada por un conjunto de vertientes bajas articuladas y modeladas por los arroyos de La Gavia y de las Barranquillas, inmediatas a la cuenca del río Manzanares, cuya vega se sitúa en el entorno de esta zona a 552 m. Estas laderas constituyen los restos de un antiguo glacis pleistocénico, desmantelado en la actualidad, cuyos últimos retazos aún podían apreciarse en el Cerro de Canteras de Vallecas (639 m) y en otras elevaciones próximas. Con objeto de facilitar su análisis, el área objeto de estudio se ha subdividido en dos áreas que se describen a continuación:



El área más extensa, de localización septentrional y posición elevada, se caracterizaba por su relieve suavemente alomado. Su morfología era el resultado de la acción de la arroyada sobre las arcillas verdes-marrones miocenas que constituyen lo esencial del sustrato, materiales en los que además es frecuente la aparición de intercalaciones de niveles de carbonatos, en parte silicificados. Precisamente, la existencia de estos niveles más duros silicificados favoreció la pervivencia de modestos relieves residuales, poco pronunciados, como los cerros de Canteras de Vallecas o Cabeza Gorda (649 m), pequeños accidentes que constituían las máximas cotas naturales del conjunto.

La mayor parte de este espacio estaba dedicada al cultivo de cereal de invierno (cebada), no siendo infrecuente la utilización continua de los eriales como pastaderos de ovino, actividad extensible al conjunto del área una vez vencidas las mieses durante el estío.

En una posición topográficamente más deprimida se sitúa el segundo área. Dentro de la misma, los suelos en estudio se encontraban formando la fachada de las campiñas de Valdecarros hacia la vega del Manzanares.

La mayor proximidad de este espacio al fondo del valle del río Manzanares se manifestaba en las características del relieve, más abrupto e incluso en algunos puntos acarcavado. La erosión asociada a la red de drenaje exhumó los yesos basales miocenos, generando una sucesión de estrechos interfluvios perpendiculares a la vega del Manzanares con pequeñas laderas de fuertes desniveles.

La presencia de yesos masivos y los desniveles de estos aljezares favoreció el mantenimiento de algunas zonas de este espacio como tierra no cultivada y la pervivencia en ellos de un buen número de comunidades vegetales gipsófilas puras o facultativas: son especialmente frecuentes los matorrales abiertos de *Gypsophila struthium* subsp. *struthium* (jabunales), los arbustedos de *Salsola vermiculata* (sisallares), los tomillares de *Thymus zygis* subsp. *sylvestris* con elementos gipsófilos, los retamares de *Retama sphaerocarpa* o los arbustedos bajos de *Lepidium subulatum* con *Helianthemum squamatum*, *Centaurea hyssopifolia* y otras especies gipsófilas.

A destacar también la presencia de atocha (*Stipa tenacissima*), si bien este elemento aparecía de manera residual y posición localizada únicamente en las zonas altas de los morros yesíferos, a resguardo de las fuertes inversiones térmicas del fondo del valle del Manzanares. Existían también algunas comunidades higrófilas de interés en los enclaves más húmedos del fondo de los valles y en puntos de descarga del acuífero evaporítico, principalmente fenalares de *Brachypodium phoenicoides* y *Elymus pungens* subsp. *campestris* así como diversos juncales, en general presididos por *Juncus acutus* o *Juncus maritimus*.

Por todo lo anterior, se concluye que no se identifica ninguna actividad potencialmente contaminadora de los suelos.

Año 1967

Del análisis de la imagen de 1967 se desprende que no se ha producido ningún cambio de uso en los terrenos que haya podido suponer un foco potencial de contaminación de los mismos, manteniéndose los terrenos con escasos cambios.

En la foto de este año ya se observa la existencia de la N-3 al borde este del ámbito.

Información de Firmantes del Documento



Año 1975

En 1975 se mantienen las condiciones descritas para los años anteriores. Se vislumbra alguna construcción aislada junto a la N-3, de pequeñas industrias, talleres, restaurante, granjas, explotaciones agrarias, almacenes, etc., así como una cantera.

Año 1984

En 1984 la zona continuaba formando parte del extenso conjunto de secanos cerealícolas (cebada) de los Llanos del Sur metropolitano. La imagen de 1984 evidencia unas condiciones de elevada ruralidad en la zona en la que existían pastizales de baja productividad, aprovechables por una ganadería extensiva. Se aprecia, asimismo, la existencia de algunas zonas degradadas por la extracción de yeso y por el vertido de inertes; en concreto, en la zona adyacente a Mercamadrid.

Año 1991

Ya en 1991, el ámbito de Valdecarros se caracteriza por tener una fuerte componente periurbana, debido a que se han identificado numerosos elementos relacionados con la ciudad, sin olvidar su localización de extrarradio. Se incluyen zonas muy importantes de vertederos y escombreras (más de 12 millones de m³), áreas de infravivienda, etc.

En cuanto a los vertidos de residuos inertes, en el ámbito UZP. 3.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros", existen cinco vertederos históricos de residuos sólidos inertes, que ya se evidencian a principios de los años 90. Los referidos vertederos históricos son los números 129 "Los Barranquillos", 130 y 131 "Canteras del Olivar - Despeñaperros", 73 "La Grapa" y 66 "Los Pilonos", del Inventario de Residuos Inertes, realizado por el Instituto Tecnológico Geominero de España (ITGE, en su denominación anterior e Instituto Geológico y Minero de España-IGME- en su denominación actual).

Otros elementos antrópicos que se han identificado en la ortoimagen de 1991, y que pueden afectar a los suelos, son un área de infraviviendas junto al arroyo de la Gavia, y el depósito de vehículos del Ayuntamiento de Madrid al sur de Mercamadrid y una cantera-centro de transformación de yeso.

Año 1995

Mediante la interpretación de la ortofoto del año 1995, se puede apreciar que no se identifican diferencias importantes respecto de la imagen de 1991. La vocación agrícola del sector, se mantiene, sin embargo, van apareciendo o se van consolidando actividades que potencialmente podrían suponer una fuente de contaminación para los suelos.

Información de Firmantes del Documento



Más concretamente los vertederos de residuos sólidos inertes localizados en el ámbito son:

Inventario ITGE	Toponímico Cartografía
129	Los Barranquillos
130 y 131	Canteras del Olivar- Despeñaperros
66	Los Pilonos
73	La Grapa

Otros elementos antrópicos que se han identificado en la ortoimagen de 1995 y que podían suponer una fuente de contaminación para los suelos o las aguas subterráneas son un área de infraviviendas, el depósito de vehículos del Ayuntamiento de Madrid y una cantera-centro de transformación de yeso. También, se observa las escombreras del Erizo-Montevejeo localizadas en el centro del ámbito.

Las infraviviendas corresponden básicamente a la zona del poblado de Las Barranquillas, localizado en el extremo noroccidental del ámbito junto al arroyo de la Gavia, al igual que el depósito de vehículos, al sureste de Mercamadrid.

En la imagen de 1995 también se advierte la reciente implantación de una cantera-centro de transformación de yeso en la zona central del ámbito, en las proximidades en las que en un futuro se instalará la M-50.

Año 1999

En 1999 se continúa con los usos indicados en las imágenes anteriores y empiezan a evidenciarse las obras en alguna de las infraestructuras relevantes del ámbito, tal y como puede apreciarse en el entorno de la M-45.

Año 2001

En 2001 puede apreciarse la M-45 ya ejecutada y las obras de la M-50 en ejecución. Las obras de la M-45 han supuesto el corte del vertedero de Los Barranquillos. En esta imagen se hace más evidente que en alguna de las anteriores la disposición del vertedero de Los Pilonos al sur del ámbito objeto de estudio.

Año 2007

En la imagen de 2007 se puede apreciar que ya se han ejecutado la mayor parte de las infraestructuras de transporte que delimitan o atraviesan el ámbito:

- M-31.
- M-45.
- M-50.
- Enlace de la M-31 con la M-45.
- Enlace de la M-31 con la M-50.
- Línea de Alta velocidad Madrid -Sevilla.

Información de Firmantes del Documento



- Línea de Alta velocidad Madrid -Barcelona.

También se aprecia la ejecución de la depuradora de la Gavia.

Se percibe el comienzo de desarrollo del resto de suelos próximos al mismo: Desarrollo del Este "Vallecas - La Atalayuela", Desarrollo del Este "Ensanche de Vallecas" y Desarrollo del Este "Los Berrocales". Así como la ejecución de la avenida de Mayorazgo y su conexión con la M-45.

Existe un "Estudio de Vertederos de Residuos Sólidos Inertes" de fecha de enero de 2007, en el que se indica que en esa fecha existían cinco vertederos históricos de residuos sólidos inertes en los que ya no estaba desarrollando actividad alguna, según se acredita mediante la certificación de la Sección de Inertes del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad del Ayuntamiento de Madrid, que son los citados anteriormente. La propuesta que se recoge en el referido estudio es la retirada de los vertederos, cumpliendo con las prescripciones establecidas por el PEISEM.

Sin embargo, en la zona del vertedero de La Grapa se observa que se ha vuelto a abrir y a realizar vertidos y movimientos de tierras. Se observan varios focos nuevos de vertidos de inertes en el norte del ámbito entre la M-45 y el parque de la Gavia. También en el borde de la M-50.

Se aprecia el comienzo de asentamiento de un nuevo foco de infraviviendas, "El Gallinero", localizado en el este del ámbito.

Año 2008

El ámbito presenta escasos cambios respecto a años anteriores, aunque se aprecia una disminución de la explotación agraria. Asimismo, resulta cada vez más evidente el incremento en el grado de desarrollo del resto de suelos próximos al mismo:

- Mercamadrid
- Desarrollo del Este "Vallecas - La Atalayuela"
- Desarrollo del Este "Ensanche de Vallecas"
- Desarrollo del Este "Los Berrocales"

Año 2010

La situación en 2010 es muy similar a la de los últimos años anteriores, aunque se aprecia el desmantelamiento de la yesera.

Se observan nuevos vertidos de inertes junto a la A-3, al norte y al sur del poblado del Gallinero.

Año 2016

El ámbito presenta escasos cambios con respecto a los años anteriores, si bien se percibe una progresiva disminución de la explotación de los cultivos de secano. La cantera al este del ámbito sigue en funcionamiento y se observan nuevos vertidos en el vertedero de la Grapa. Las pequeñas industrias, almacenes y talleres junto a la A-3 parece que continúan aunque en menor número y más deteriorados.

Información de Firmantes del Documento





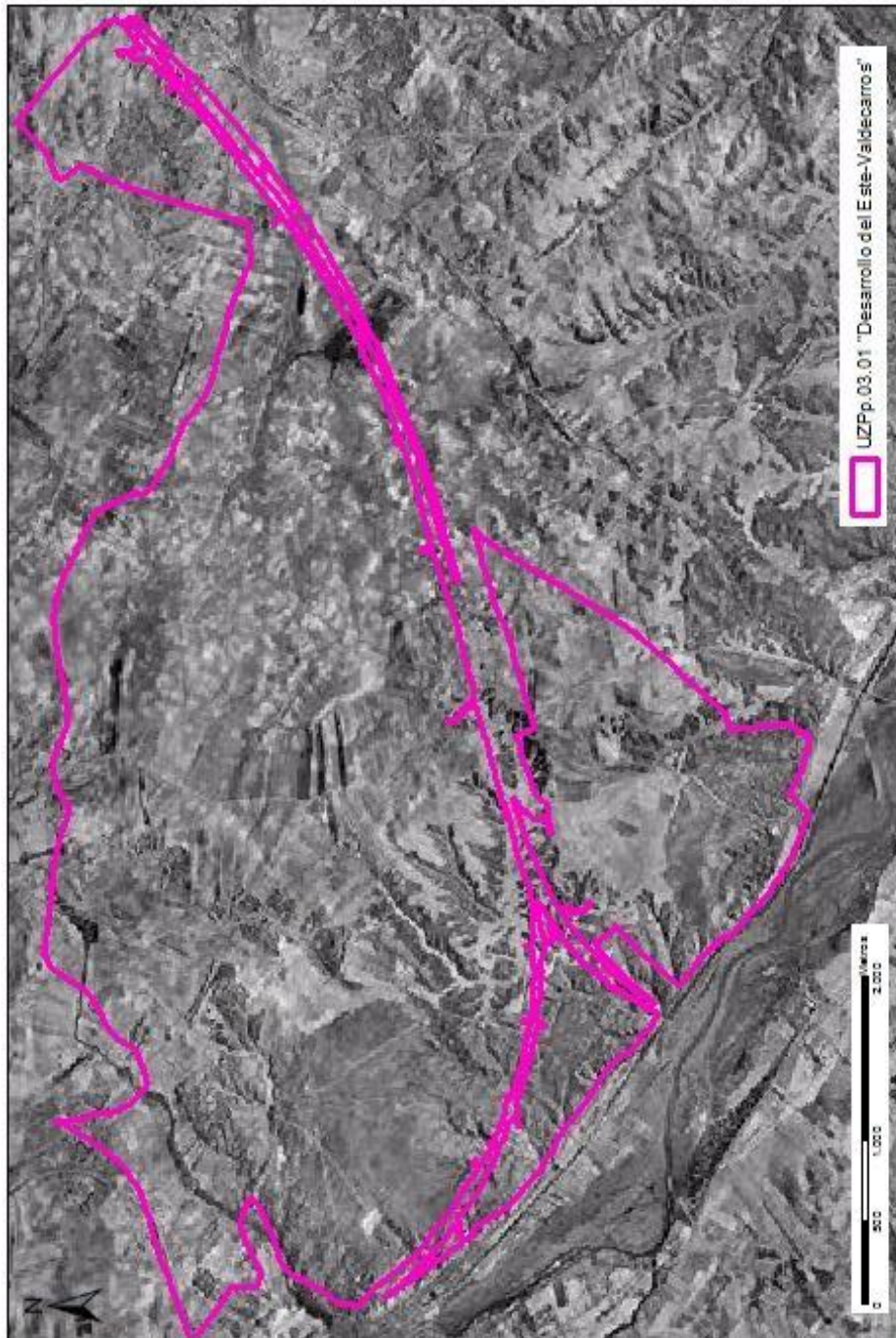
Se observa el derribo de alguna de las infraviviendas de "Las Barranquillas". Sin embargo, se aprecia un aumento del número y superficie del poblado de "El Gallinero".

A continuación se incluyen las fotografías aéreas correspondientes a los años analizados



Información de Firmantes del Documento



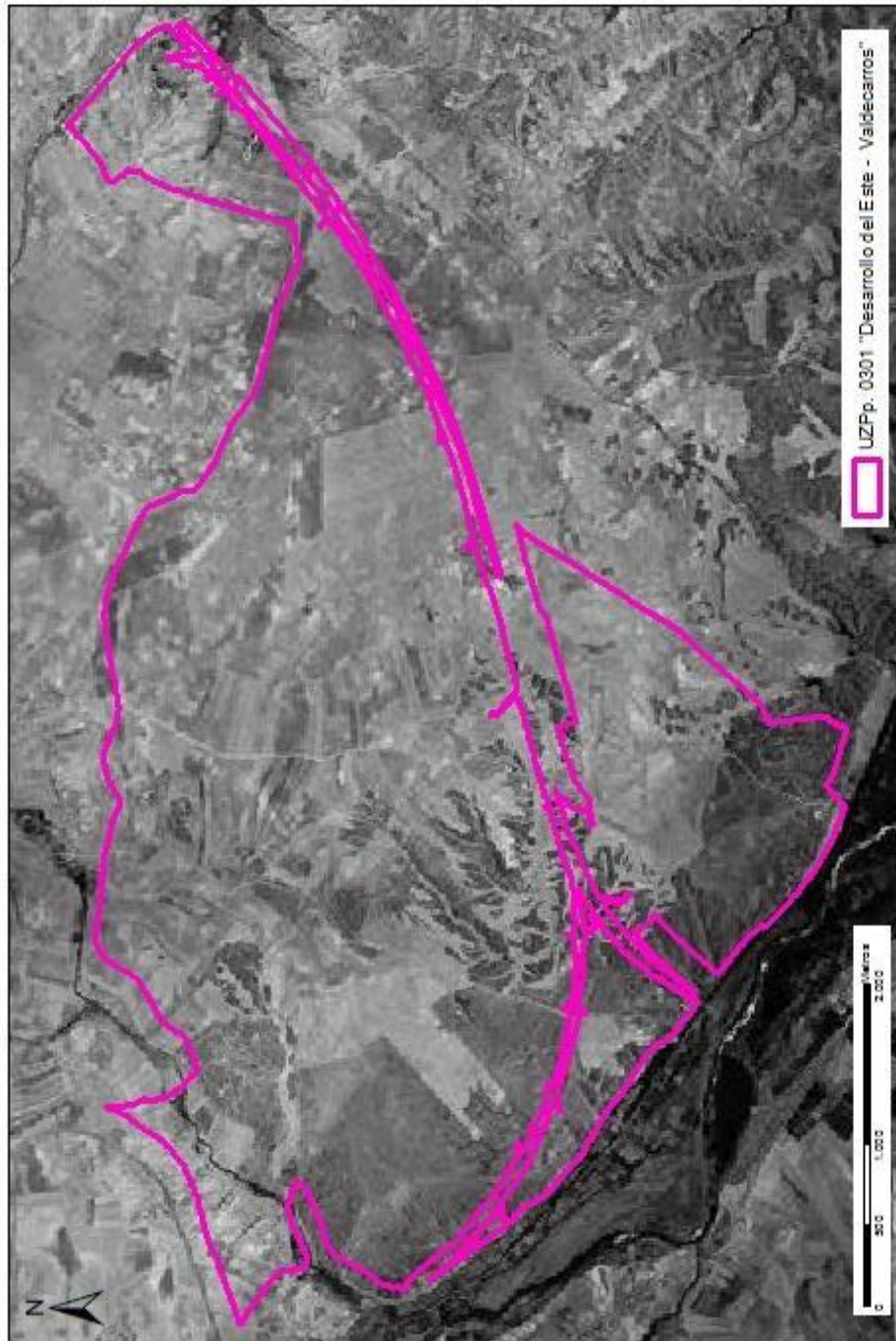


UZPp 3.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros" y AOE.00.11 en 1956



Información de Firmantes del Documento





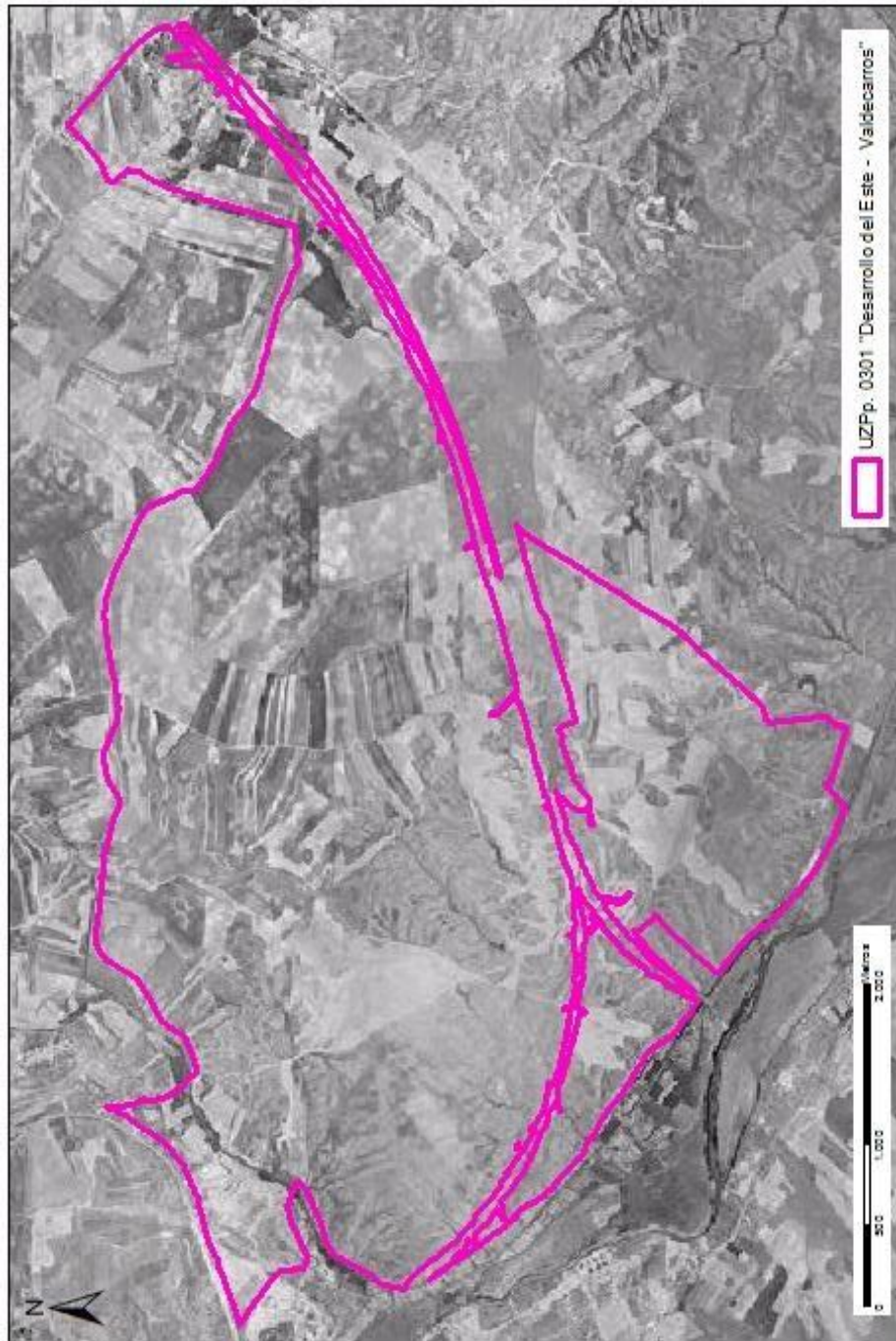
UZPp 3.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros" y AOE.00.11 en 1967.

Información de Firmantes del Documento

JUAN MANUEL FERNANDEZ ALONSO - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Emisor: FNMT-RCM-12/03/2019 12:48:12
CSV : 9801FFD716665797

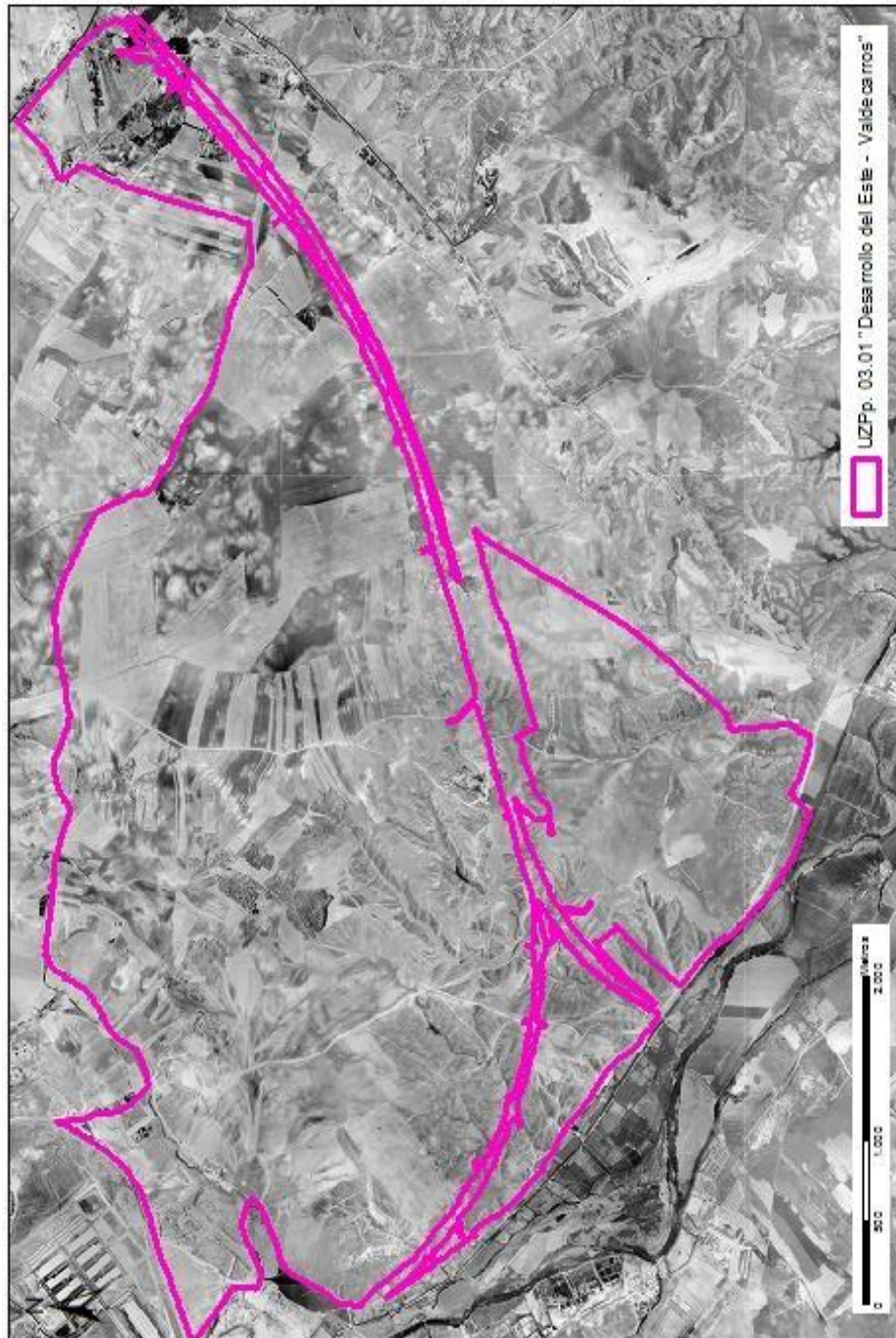




UZPp 3.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros" y AOE.00.11 en 1975.

Información de Firmantes del Documento





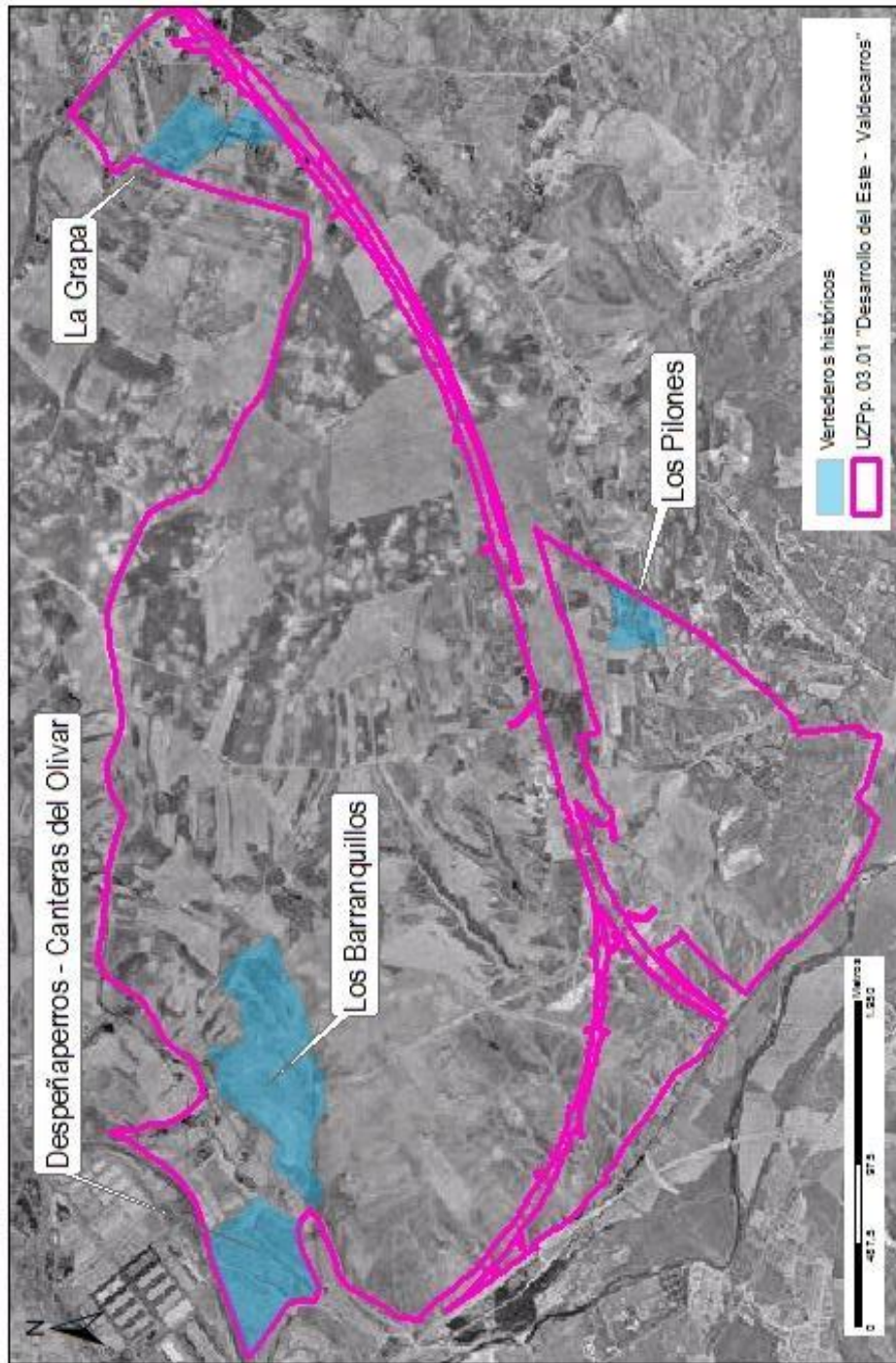
UZPp 3.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros" y AOE.00.11 en 1984

Información de Firmantes del Documento

JUAN MANUEL FERNANDEZ ALONSO - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Emisor: FNMT-RCM-12/03/2019 12:48:12
CSV : 9801FFD716665797





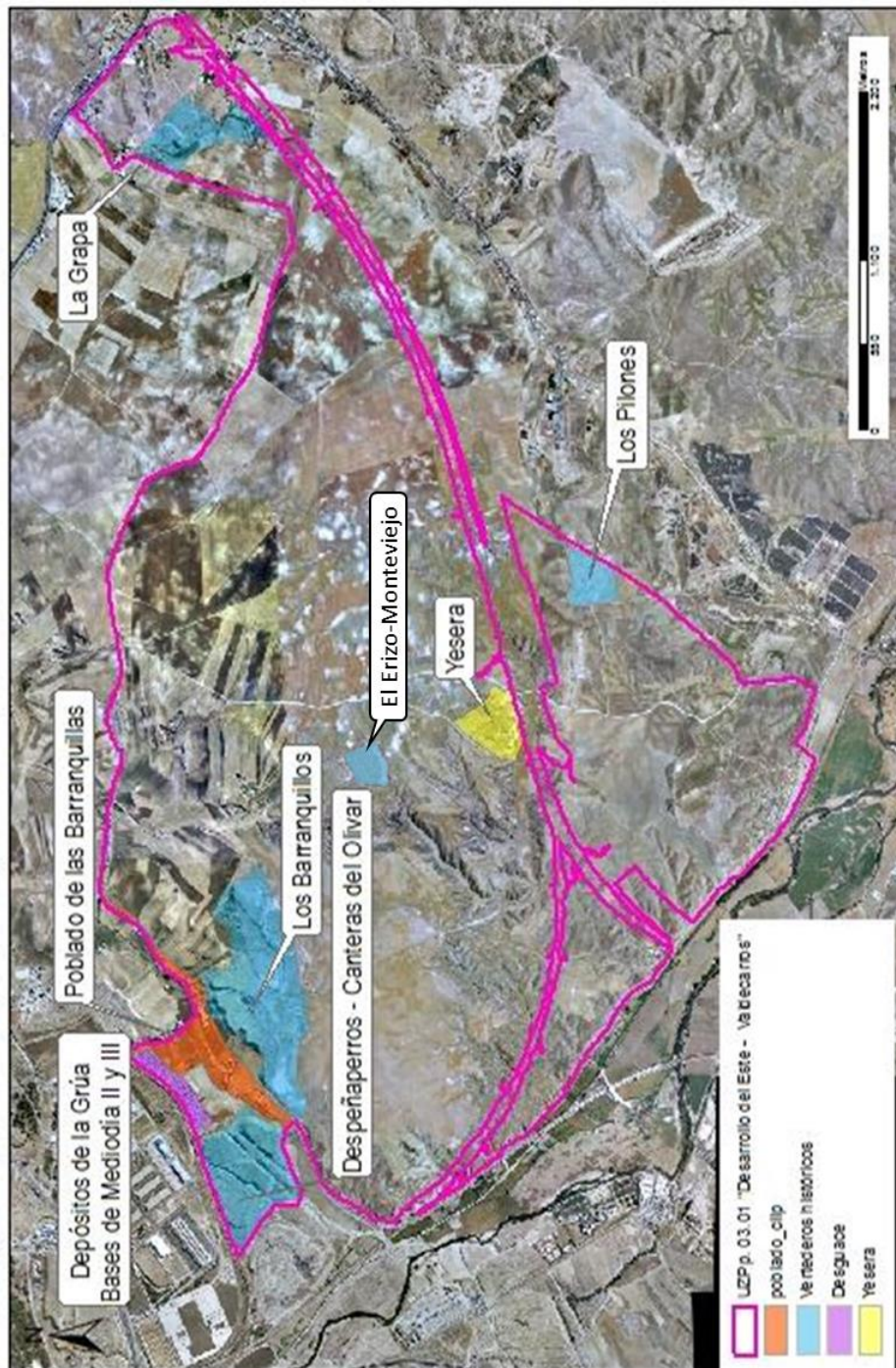
UZPp 3.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros" y AOE.00.11 en 1991.

Información de Firmantes del Documento

JUAN MANUEL FERNANDEZ ALONSO - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Emisor: FNMT-RCM-12/03/2019 12:48:12
CSV : 9801FFD716665797

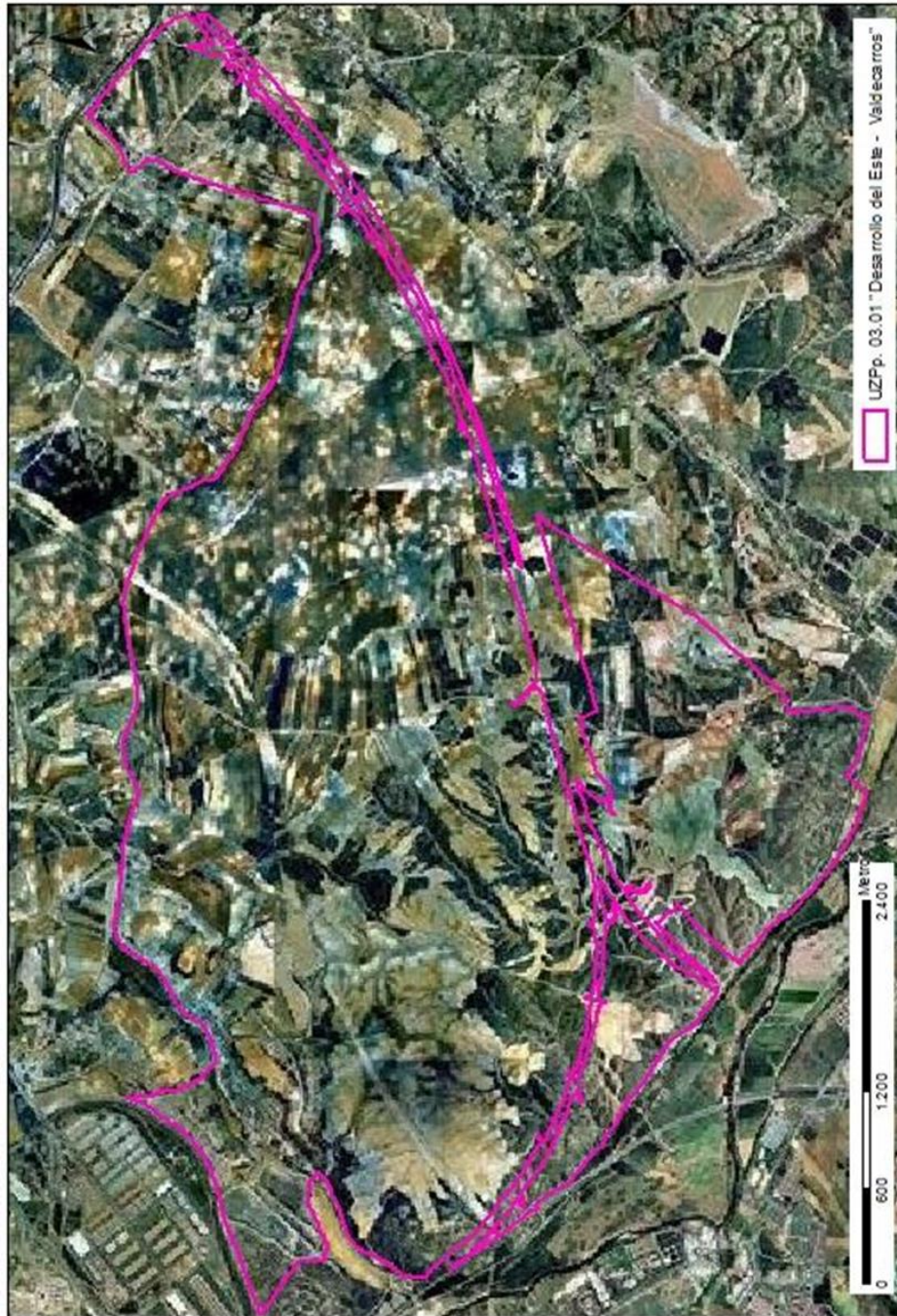




UZPp 3.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros" y AOE.00.11 en 1995.

Información de Firmantes del Documento





UZPp 3.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros" y AOE.00.11 en 1999.

Información de Firmantes del Documento





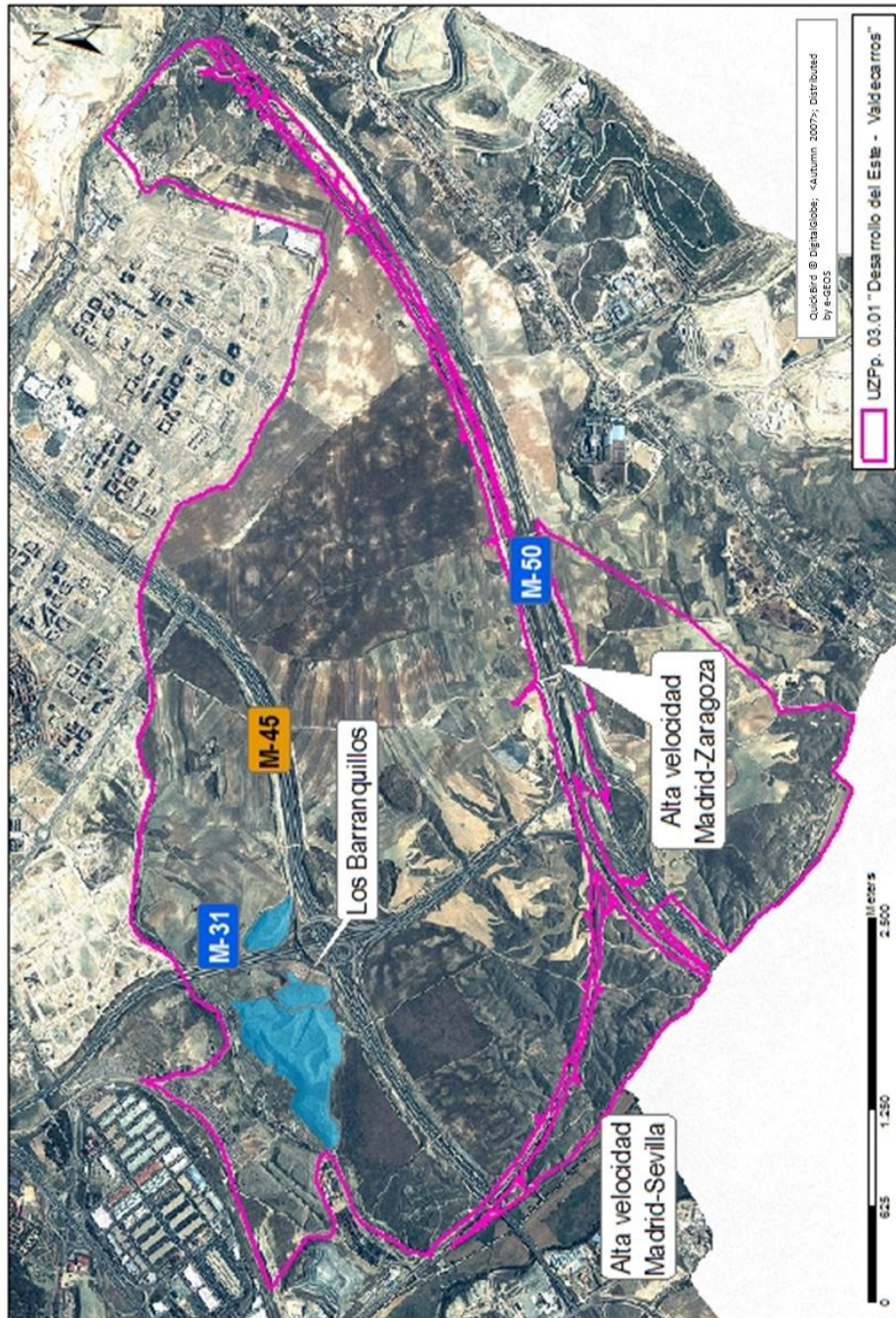
UZPp 3.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros" y AOE.00.11 en 2001.

Información de Firmantes del Documento

JUAN MANUEL FERNANDEZ ALONSO - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Emisor: FNMT-RCM-12/03/2019 12:48:12
CSV : 9801FFD716665797





UZPp 3.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros" y AOE.00.11 en 2007.

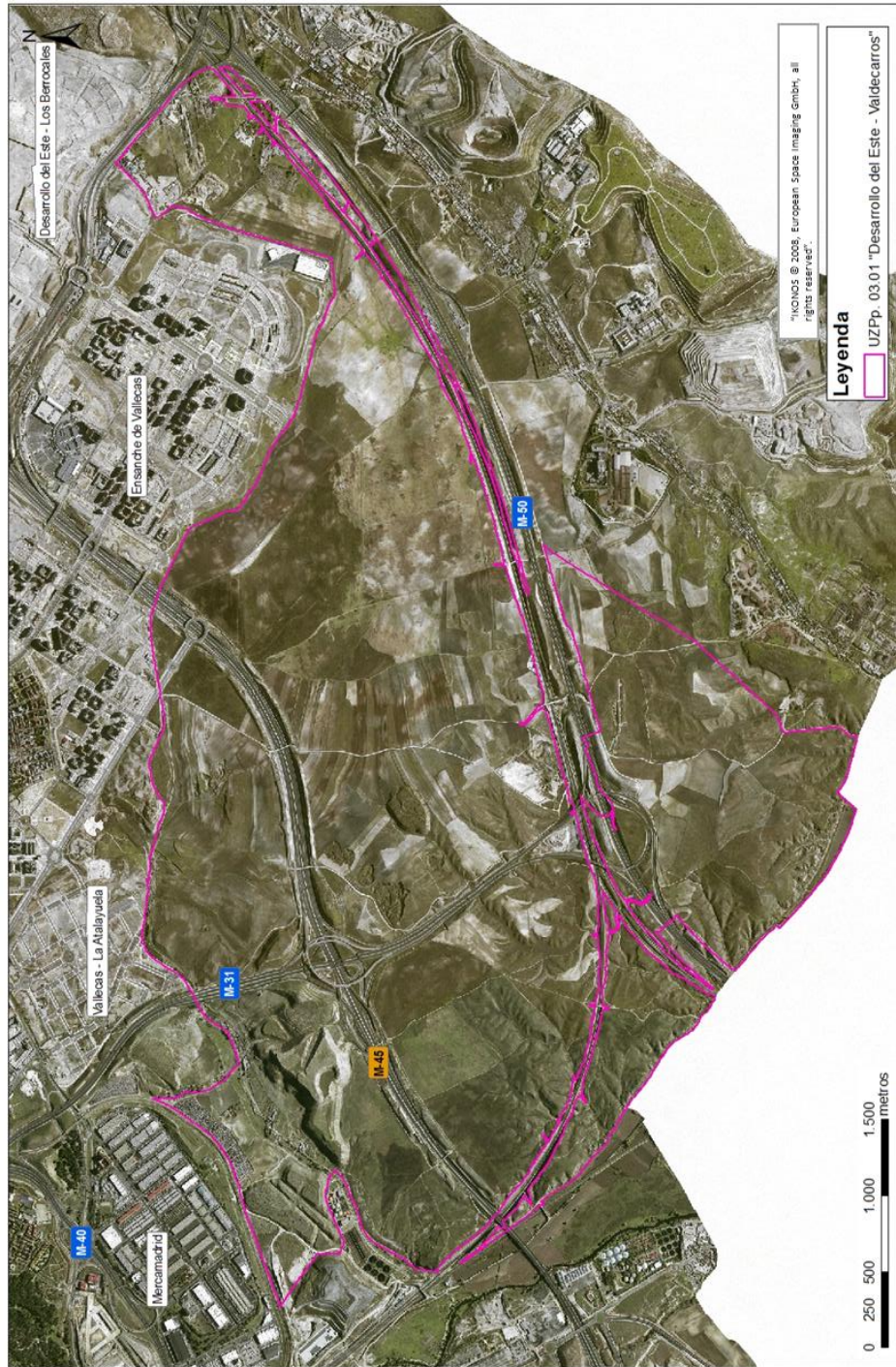
Información de Firmantes del Documento



JUAN MANUEL FERNANDEZ ALONSO - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Emisor: FNMT-RCM-12/03/2019 12:48:12
CSV : 9801FFD716665797





UZPp 3.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros" y AOE.00.11 en 2008.

Información de Firmantes del Documento





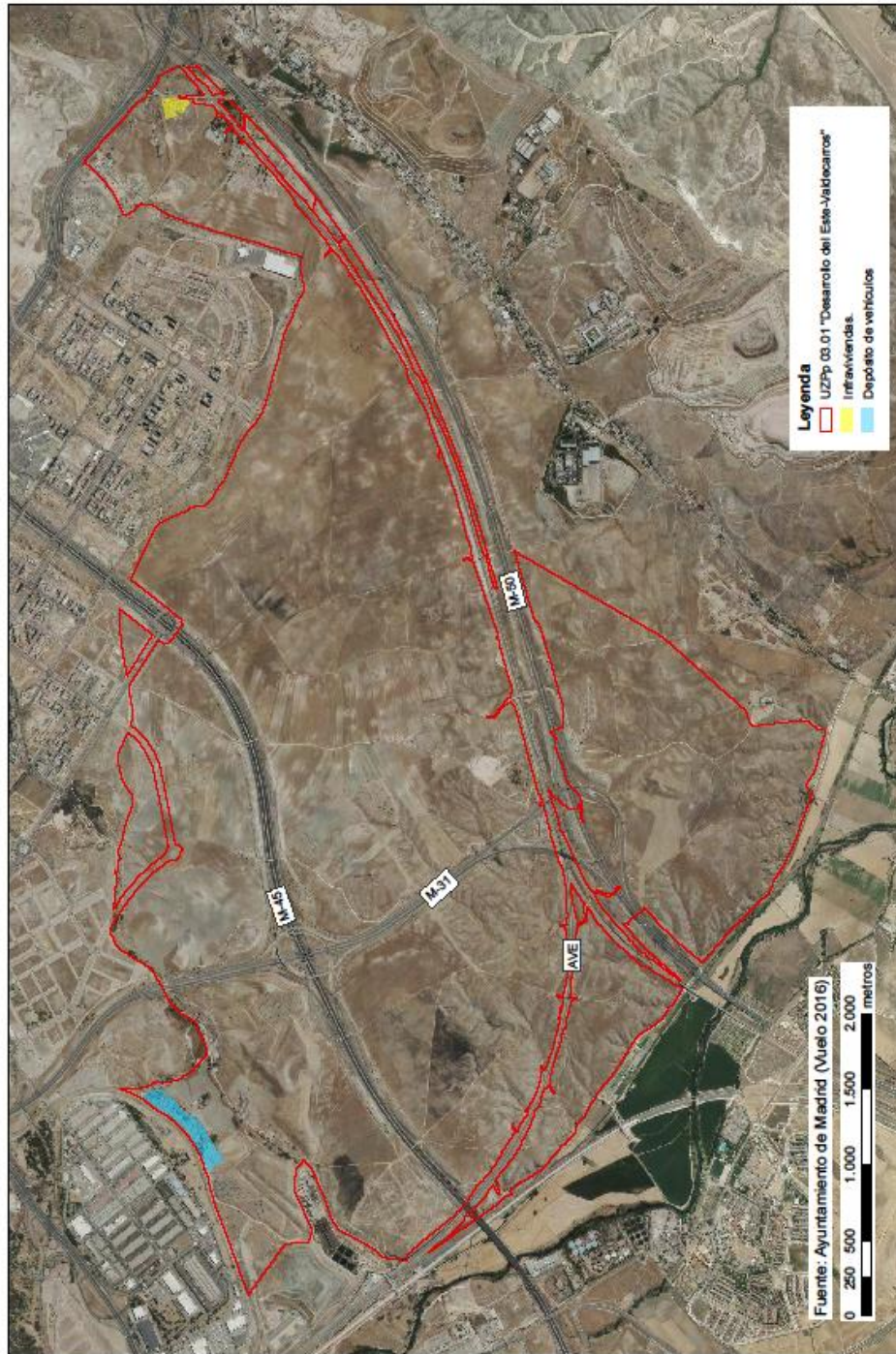
UZPp 3.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros" y AOE.00.11 en 2010.

Información de Firmantes del Documento

JUAN MANUEL FERNANDEZ ALONSO - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Emisor: FNMT-RCM-12/03/2019 12:48:12
CSV : 9801FFD716665797





UZPp 3.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros" y AOE.00.11 en 2016.

Información de Firmantes del Documento

JUAN MANUEL FERNANDEZ ALONSO - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Emisor: FNMT-RCM-12/03/2019 12:48:12
CSV : 9801FFD716665797



3.2. Análisis de los mapas de cambios del Ayuntamiento de Madrid

A través del análisis comparado secuencial de las cartografías y fotos aéreas se indican a continuación los principales cambios evidenciados a partir del análisis de los mapas de cambios en los usos del suelo elaborados por el Ayuntamiento de Madrid referenciados sobre fotografías aéreas. Se han agrupado las imágenes de cambios en los períodos en más significativos en relación a las modificaciones detectadas: 2001-2004, 2004-2012 y 2012-2017.

Período 2001 – 2004

En los mapas de cambios del período correspondiente (2001-2002 y 2002-2004) se identifican los siguientes elementos susceptibles de generar contaminación en las aguas o en los suelos.

- Construcción de viales: M-45, M-31, M-50.
- Obras de urbanización al este del sector.
- Actividad en los vertederos históricos del ámbito: Los Barranquillos, Canteras del Olivar – Despeñaperros.
- Otros vertederos: escombreras del Erizo – Montevejo.

Período 2004 – 2012

En los mapas de cambios del período correspondiente (2004-2006 y 2006-2008, 2004-2012) la actividad es prácticamente inapreciable, identificándose únicamente algunas actividades de vertido y movimiento de tierras y la demolición de parte de las infraviviendas del poblado de Las Barranquillas. Así como la ejecución del viario avda. Mayorazgo en su conexión con la M-45.

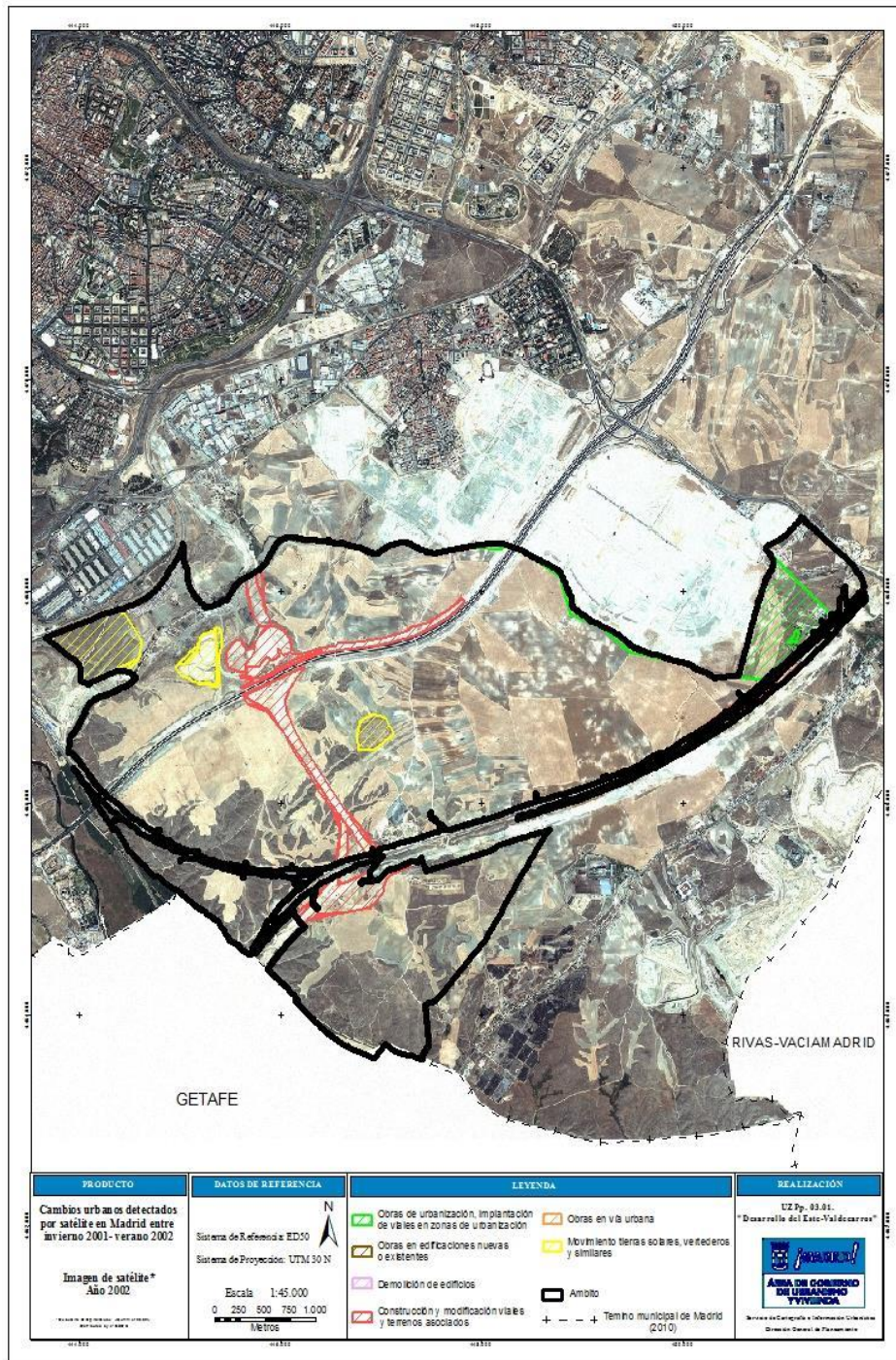
Periodo 2012-2018

En este periodo los cambios son casi inapreciables, distinguiéndose tan solo alguna demolición de las infraviviendas de las Barranquillas, así como algún movimiento de tierras, derribo y levantamiento en la zona este del ámbito.

Leyenda de los mapas de cambios

LEYENDA	
	Demolición de edificios
	Movimiento tierras solares, vertederos y similares
	Construcción y modificación viales y terrenos asociados
	Obras en edificaciones nuevas o existentes
	Vertidos
	Ámbito
	Limite Término Municipal
	Limite municipios comunidad

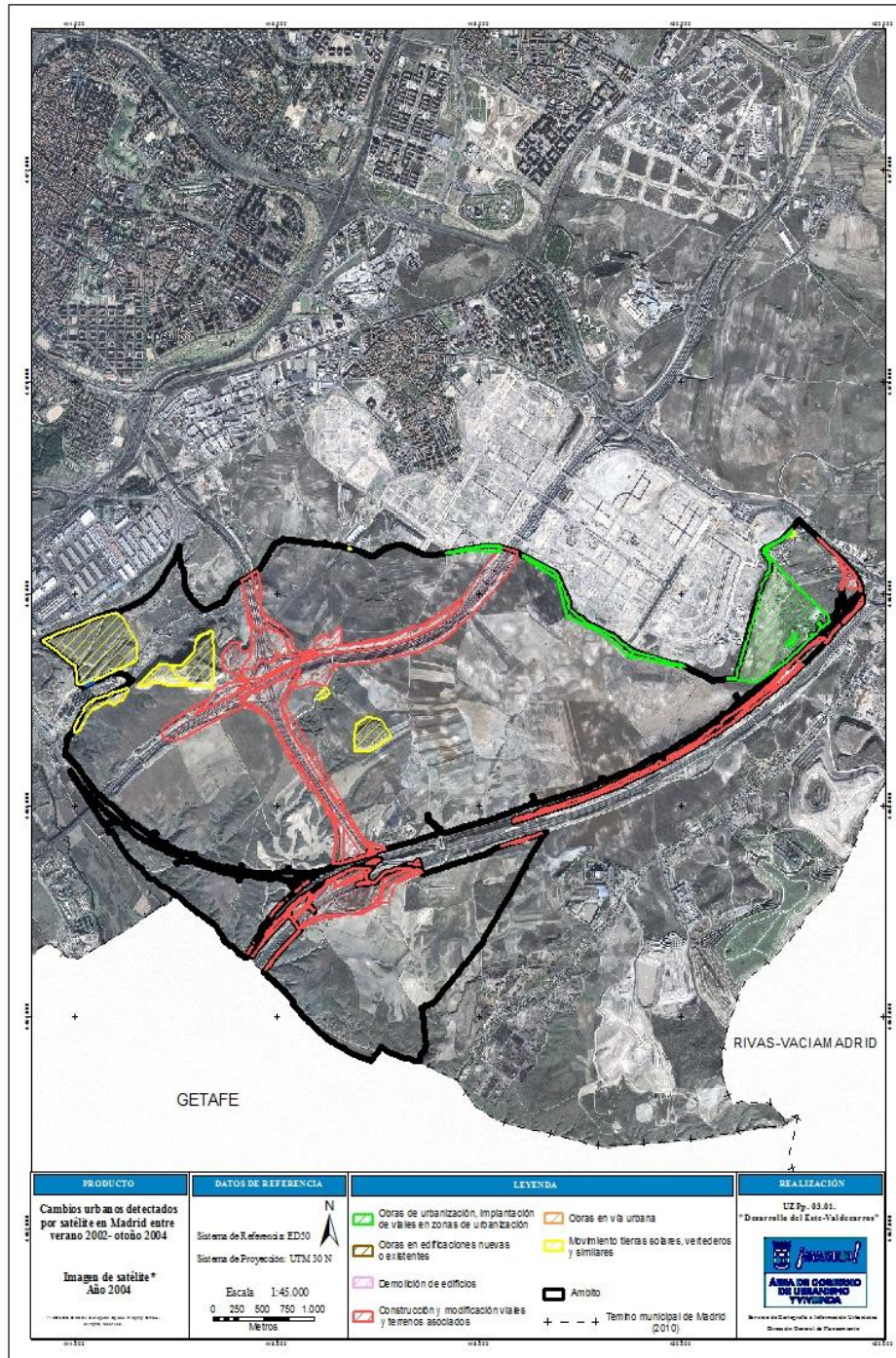




Mapa de cambios 2001-2002

Información de Firmantes del Documento





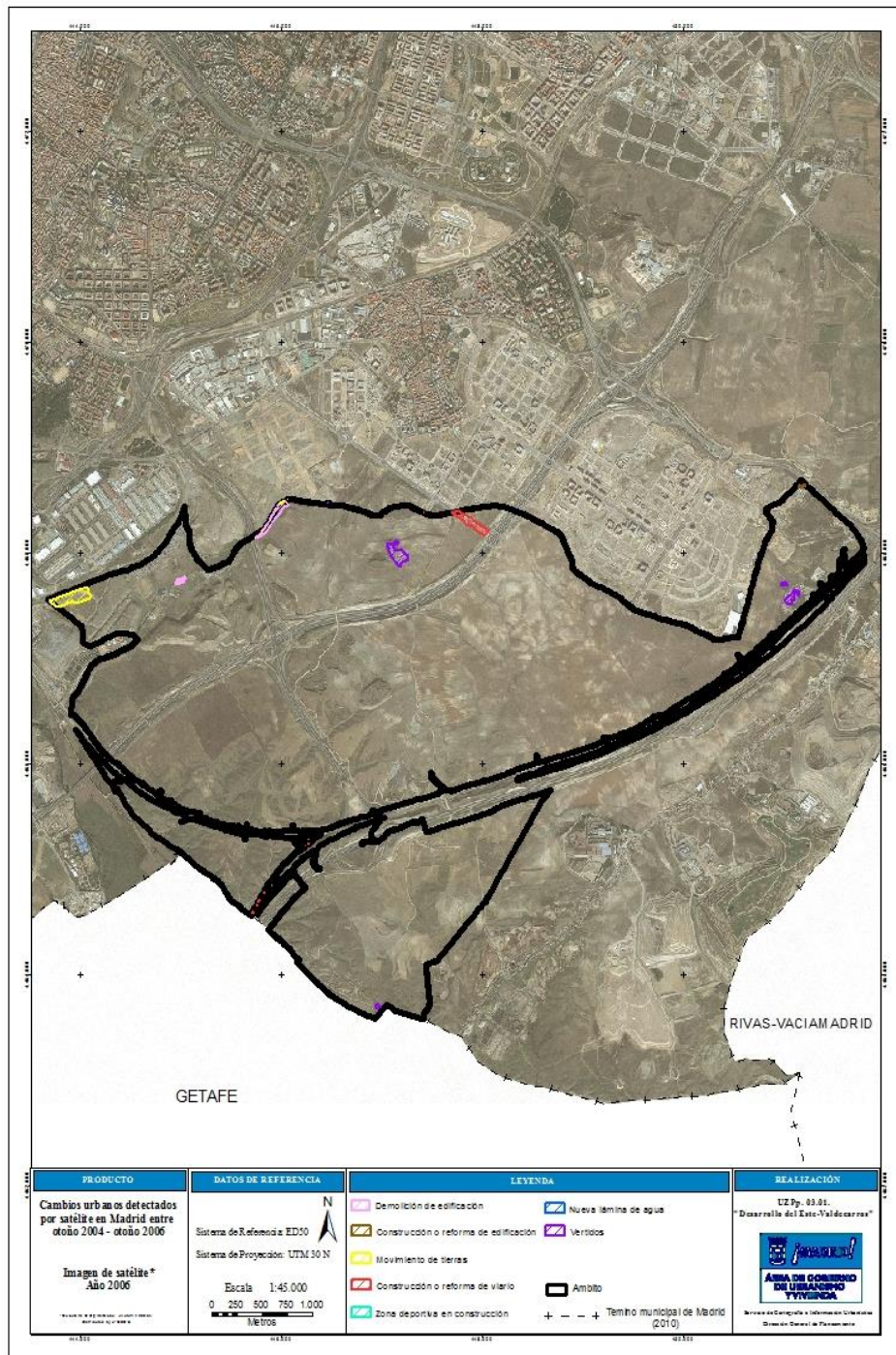
Mapa de cambios 2002-2004

Información de Firmantes del Documento

JUAN MANUEL FERNANDEZ ALONSO - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Emisor: FNMT-RCM-12/03/2019 12:48:12
CSV : 9801FFD716665797



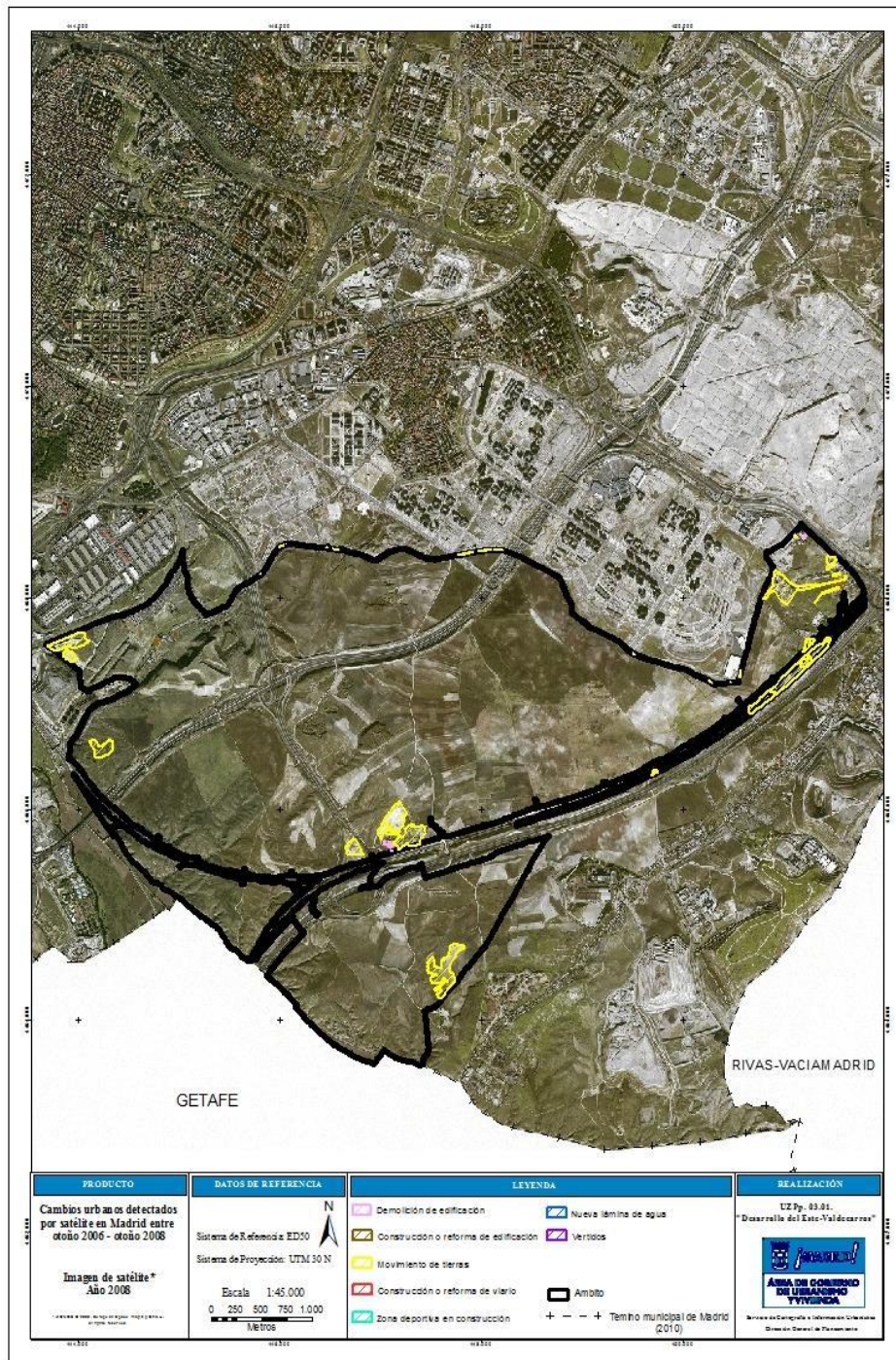


Mapa de cambios 2004-2006

Información de Firmantes del Documento



9801FFD716665797



Mapa de cambios 2006-2008

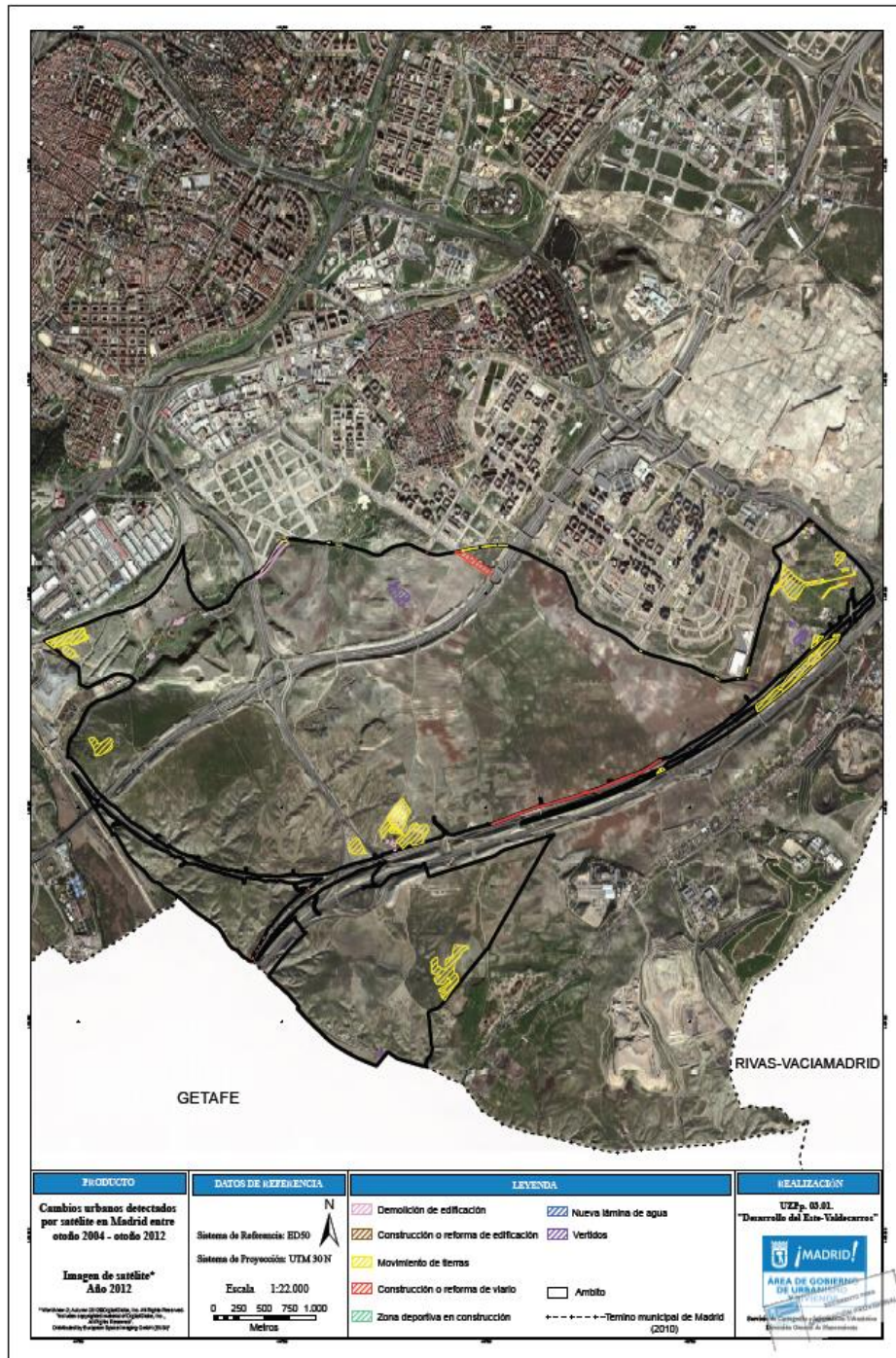
Información de Firmantes del Documento

JUAN MANUEL FERNANDEZ ALONSO - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Emisor: FNMT-RCM-12/03/2019 12:48:12
CSV : 9801FFD716665797



9801FFD716665797



Mapa de cambios 2004-2012

Información de Firmantes del Documento

JUAN MANUEL FERNANDEZ ALONSO - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Emisor: FNMT-RCM-12/03/2019 12:48:12
CSV : 9801FFD716665797





PRODUCTO	DATOS DE REFERENCIA	LEYENDA	REALIZACIÓN
<p>Cambios urbanos detectados por satélite en Madrid entre Otoño 2010 - Otoño 2018</p> <p>Imagen de Satélite Año 2016</p>	<p>Proyección: UTM HUSO 30 Elipsoide: GRS1980 Datum: ETRS89</p> <p>Escala 1:45.000 0 250 500 1.000 1.500 Metros</p>	<ul style="list-style-type: none"> Demolición de edificios Movimiento tierras solares, vertederos y similares Construcción y modificación viarias y terrenos asociados Obras en edificaciones nuevas o existentes Vertidos Ambito + - - Límite Término Municipal + - - Límite municipios comunidad 	<p>UZPp.03.01 "Decarrollo del Este_Valdearroz"</p> <p>Dirección General de Planeamiento y Gestión Urbanística Oficina de estudios y evaluación urbana</p>

Mapa de cambios 2010-2018

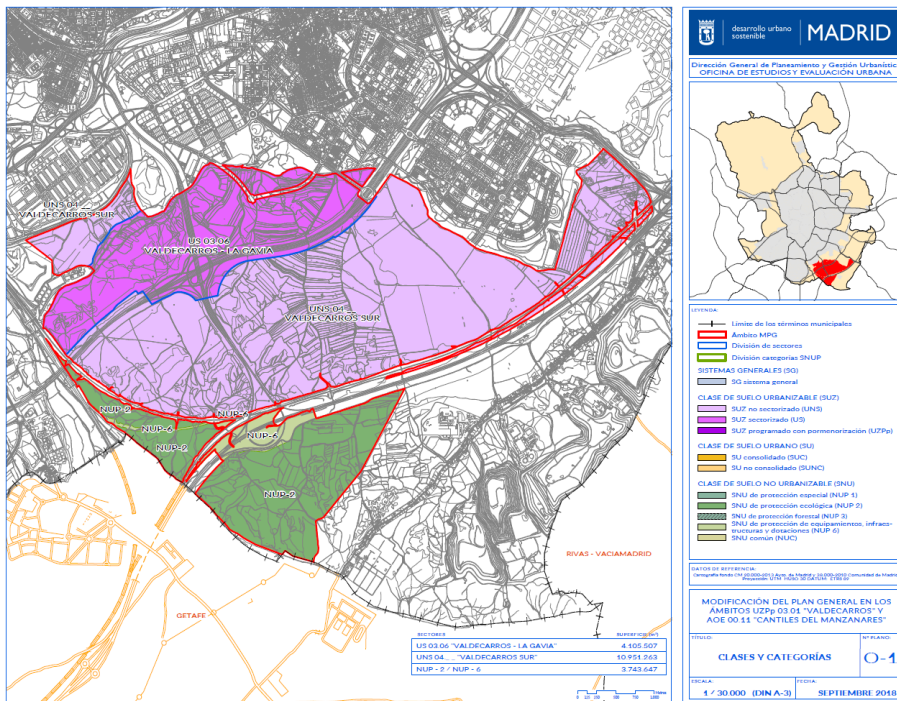
Información de Firmantes del Documento



4. MODELO CONCEPTUAL PRELIMINAR

La realización de este estudio en una etapa muy temprana del planeamiento proporciona un marco de referencia para los posteriores estudios de investigación del suelo que permitan proteger la salud humana y el medio ambiente, e introducir criterios de gestión que minimicen el riesgo ambiental. Se identifican las fuentes potenciales de contaminación, se valoran las características del medio físico como vehículo de transmisión y se identifican los posibles receptores.

La propuesta de planeamiento puede considerarse suficientemente descrita en los apartados 5, 6 (alternativa 3) y 7 del DIE. La propuesta de modificación del plan general descategoriza el suelo urbanizable del UZPp3.01 y no contempla establecer la ordenación pormenorizada en el ámbito de suelo sectorizado US 3.06 Valdecarros La Gavia propuesto, ni por supuesto en el suelo urbanizable no sectorizado. El suelo del AOE 00.11 Cantiles del Manzanares pasa a clasificarse como Suelo No Urbanizable de Protección Ecológica y de Protección de Equipamientos e Infraestructuras.



Propuesta de Clasificación de Suelo de la MPG

La propuesta queda descrita en términos cuantitativos y cualitativos de acuerdo a las fichas de condiciones de los ámbitos definidos, con especial relevancia al uso global, los usos previstos y el esquema y las instrucciones de ordenación planteadas.

En tanto que la propuesta no contiene la ordenación pormenorizada del ámbito de la modificación, el análisis de los riesgos sobre la calidad de los suelos y las aguas subterráneas contenido en la documentación del ISA de la Revisión Parcial del PGOUM 85 y Modificación del PGOUM 97 y



actualizado resulta suficiente para realizar la evaluación y establecer condiciones al marco urbanístico propuesto. Consecuentemente, el análisis deberá tener su continuidad y ser completado en la evaluación ambiental de los instrumentos de planeamiento de desarrollo y general correspondientes a los ámbitos resultantes de la delimitación propuesta.

En la medida que la propuesta de planeamiento establece diferentes categorías de suelo urbanizable (sectorizado y no sectorizado) y no urbanizable de protección ecológica, los procesos de concreción de las determinaciones a través de los diferentes instrumentos de planeamiento establecidos –planes de sectorización, planes parciales y planes especiales- y de los correspondientes instrumentos de ejecución permitirán concretar y refinar este modelo preliminar.

5. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

A partir del estudio realizado, se ha llevado a cabo la identificación de los terrenos y actividades puedan suponer una interferencia con el planeamiento previsto por su potencial impacto. Esta identificación e inventario está amparado en las condiciones del informe del Área de Planificación y Gestión de Residuos incluidas en el Informe Definitivo de Análisis Ambiental de la Revisión Parcial del PGOUM85 y Modificación del PGOUM 97.

Al identificarse focos potenciales de contaminación de los suelos y/o las aguas subterráneas, el informe dejó establecida la necesidad de una investigación detallada en las fases de ejecución de planeamiento para una serie de ellos; y para el resto de los focos, la realización de una Fase II previa al proyecto de urbanización de los ámbitos entonces establecidos.

5.1. Inventario de actividades

Ajustado este inventario a los nuevos ámbitos delimitados, se identifican los siguientes focos potenciales de contaminación en cada uno de ellos:

US 3.06 Valdecarros –La Gavia

- Vertederos históricos número 129 Los Barranquillos del Inventario de Residuos Inertes, realizado por el Instituto Tecnológico Geominero de España (ITGE, en su denominación anterior e Instituto Geológico y Minero de España-IGME- en su denominación actual).

UNS 4. – Valdecarros Sur

- Vertederos históricos número 130, 131, y 73 (Canteras del Olivar, Despeñaperros, y La Grapa) del Inventario de Residuos Inertes, realizado por ITGE -ahora IGME.
- Cantera-centro de transformación de yeso en la zona central del ámbito
- Otros vertederos: escombreras El Erizo – Montevejo.
- Depósito de vehículos municipal
- Infraviviendas: las Barranquillas y el Gallinero.
- Usos industriales, almacenajes y explotaciones diversas en la zona más oriental.

NUP2



Vertedero histórico 66 Los Pilonos del Inventario de Residuos Inertes, del Inventario de Residuos Inertes, realizado por ITGE -ahora IGME.

NUP 6

Sin evidencias

6. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

Una vez identificados los focos potenciales de contaminación y las características del medio físico donde se asientan, corresponde describir una visión general del procedimiento de trabajo que habrá de seguirse en materia de calidad de suelo en los distintos instrumentos de planeamiento y ejecución, así como en la fase de edificación, conforme a los requisitos de la legislación vigente. La gran dimensión espacial de los ámbitos de la modificación ha llevado a plantear una planificación temporal paulatina y secuencial de este territorio a través de la diferente clasificación e instrumentos establecidos, por lo que será necesario completar esta información sobre la calidad de los suelos relativa a cada uno de los ámbitos resultantes en el momento de iniciar su tramitación correspondiente, no solo para detallar la información sobre los focos detectados sino también identificar las posibles variaciones que hayan podido surgir.

En el caso de los vertederos referidos anteriormente, y dado que se trata de emplazamientos concretos sobre los que se han desarrollado actividades potencialmente contaminantes del suelo, deberá procederse a la realización de una investigación detallada de la calidad del suelo.

El expediente de revisión citado estableció la presentación de las investigaciones detalladas de la calidad del suelo como deber de las fases de ejecución de planeamiento, en el plazo de seis meses desde la publicación de la aprobación definitiva de la Revisión Parcial del PGOUM 1985 y Modificación del PGOUM 1997 y ante la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Esta investigación detallada, con el alcance señalado en dicho informe, no ha sido presentada por el promotor de la urbanización del UZPp 3.01. Corresponderá que esta exigencia sea trasladada a los diferentes instrumentos de ordenación y sectorización derivados de esta MPG, en la fase y con el alcance que considere adecuado el órgano ambiental.

En relación al resto de los focos potenciales identificados en el referido estudio histórico, el informe definitivo de análisis ambiental estableció que, de forma previa a la Aprobación del Proyecto de Urbanización, se procedería a la realización de la Fase II, estudio de caracterización analítica del suelo, para que determinase si existe afección a la calidad de los suelos en las zonas indicadas, debiendo presentarse los resultados obtenidos en la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación el Territorio de la Comunidad de Madrid para su informe.

Del mismo modo, corresponderá que esta exigencia sea trasladada a los diferentes instrumentos de ejecución de los ámbitos de ordenación y sectorización derivados de esta MPG, en la fase y con el alcance que considere adecuado el órgano ambiental.

Información de Firmantes del Documento





En consecuencia, se considera necesario que los instrumentos de planeamiento que se formulen de acuerdo a las previsiones de esta modificación establezcan un protocolo de actuación a desarrollar en las fases de ejecución del planeamiento en el que se definirán las tareas a desarrollar, el modo de acometerlas, el momento correspondiente y el agente responsable de su ejecución.



Información de Firmantes del Documento

